

NOTA DE PRENSA

Plan contra plaga de gorgojo

Gobierno redobla esfuerzos para extraer madera afectada

- En unos dos meses inicia el verano y la biomasa puede desencadenar masivos incendios forestales
- Se han redoblado esfuerzos y priorizado áreas para atacar los avances de la plaga de gorgojo
- Se ha ordenado la restauración ecológica a partir de la evaluación de regeneración y protección contra incendios

Tegucigalpa. El gobierno de la república redoblará esfuerzos para extraer, en los próximos dos meses, alrededor de 35 millones de metros cúbicos de biomasa (Producto y residuos biodegradables procedente de las vegetación de las áreas boscosas) forestal que está aún en zonas que fueron afectadas por la plaga del gorgojo descortezador del pino.

La instrucción precisa del presidente Juan Orlando Hernández es que esta masiva extracción se realice en los próximos dos meses, antes de que inicie la temporada de verano y en consecuencia, haya un aumento desproporcionado de los incendios forestales.

En Consejo de Ministro, el gobierno aprobó el decreto ejecutivo 003-2016 que declara Emergencia Nacional para la extracción, uso y aprovechamiento de productos y subproductos forestales.



El ministro de MiAmbiente, José Galdames, ha afirmado que las acciones emprendidas por el gobierno se centran en dar continuidad programa de combate de la plaga a nivel nacional, extraer todo el material forestal cortado, promover la pronta recuperación y restauración de los suelos y buscar un uso adecuado para toda la madera extraída, sea para comercialización y para uso social.

Cifras escalofrantes

Las estimaciones del gobierno central establecen que en fase 3, es decir, árboles muertos y abandonados por la nueva generación de gorgojos, hay 381,339 hectáreas afectadas en 16 departamentos del país.

De estos departamentos, el 98 por ciento de la afectación se centra en Olancho (206,407), Francisco Morazán (399,223), Yoro (186,615), Comayagua (193,558) y El Paraíso (166,477).



El resto de los departamentos: Ocotepeque, Colón, Lempira, Atlántida, Valle, La Paz, Intibucá, Copán, Choluteca, Cortés y Santa Bárbara, apenas contabilizan entre todos un 2% de afectación, en parte por ser departamentos con menos superficie de bosque.

Ante la magnitud de la catástrofe, estimada en la peor de los últimos 50 años en materia forestal, el gobierno ha instado a las municipalidades de las zonas afectadas a declarar el Estado de Emergencia o Calamidad Pública en su jurisdicción, ordenando las medidas correspondientes para controlar la plaga del gorgojo así como la propagación de incendios forestales.

De acuerdo al Índice Global de Riesgo Climático, Honduras es el país más afectado a largo plazo por el Fenómeno del cambio climático a nivel mundial, siendo esta una de las causas principales de la proliferación de plagas y enfermedades forestales como la del Gorgojo Descortezador del Pino.

Las acciones

En el caso del gobierno, la orden del presidente Hernández es que se intensifiquen las acciones de control de la plaga racionalizando las fuerzas pero sin hacer pausas para no dar ventajas a la plaga.

Asimismo, a través del Instituto de Conservación Forestal (ICF) se ha instruido a hacer una redistribución de recursos por áreas prioritarias (Zonas A, B y C), así como la incorporación de más actores a fin de detectar y controlar rápido los brotes.

De igual forma, se trabaja en la educación y concienciación de la población en general sobre el problema y los impactos que esto tendrá en la economía, en el ambiente y salud de cada hondureño.

Es prioridad para el gobierno, con la ayuda de las municipalidades, organismos nacionales e internacionales, la restauración ecológica a partir de la evaluación de regeneración y protección contra incendios.

En el caso de los recursos forestales ya afectados, el Gobierno trabaja en la identificación de mercados para la comercialización de la madera a nivel nacional e internacional, con fines industriales, de transformación de la madera y generación de energía eléctrica.

La madera que fue afectada por la plaga también se destinará a obras sociales y comunitarias.

De interés

Decretos

El Presidente de la República en Consejo de Ministros emitió los Decretos Ejecutivos: PCM-09- 2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 3 de marzo del 2015, y posteriormente el PCM-051-2015, publicado el 12 de agosto del 2015, declarando Emergencia Forestal por el ataque de plaga del Gorgojo Descortezador del Pino a nivel nacional, poniendo a disposición del ICF las actividades de control.

Fases de infestación

FASE 1: Árboles recién atacados, el color del follaje aún es de color verde natural;

FASE 2: Árboles con crías de gorgojo, su follaje se torna de color amarillo;

FASE 3: Árboles muertos y abandonados por la nueva generación de gorgojos, el follaje se torna completamente de color rojizo y las acículas comienzan a desprenderse.